

Escritura No.

2016-1-01-001-P06164

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**

OTORGADA POR:

CRESAFE CIA. LTDA.

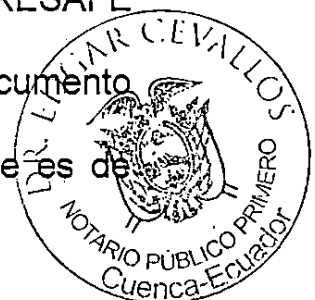
CUANTIA: 261.288,00

****** VM *******

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, a **LOS VEINTE Y UN DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS**, ante mí, **DOCTOR EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA**, Comparece a la celebración del presente instrumento público y realiza bajo la solemnidad del juramento las declaraciones que en él contiene, el Ingeniero **DIEGO FABIAN SALVADOR MOLINA** en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **CRESAFE CIA. LTDA.**, conforme consta de la copia del documento que se inserta como habilitante. El compareciente es de

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR



nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado y residente en esta ciudad de Cuenca-Ecuador, hábil para realizar este tipo de acto, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una que contenga el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía CRESAFE CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del presente instrumento público y realiza bajo la solemnidad del juramento las declaraciones que en él contiene; el Ingeniero DIEGO FABIAN SALVADOR MOLINA en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía CRESAFE CIA. LTDA., conforme consta de la copia del documento que se inserta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado,

domiciliado y residente en esta ciudad de Cuenca-Ecuador, hábil para realizar este tipo de acto.

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CUENCA-ECUADOR

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía "CRESAFE CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública celebrada en fecha 28 de agosto de 2012 ante el Dr. Eduardo Palacios Notario Público Noveno del Cantón Cuenca e inscrita legalmente en el Registro Mercantil en fecha 26 de septiembre de 2012, bajo el número 641 del Registro Mercantil, con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. b) Que en fecha 11 de diciembre del año 2015 se ha inscrito la escritura pública de aumento de capital por la cual la compañía declara aumentado su capital a la cantidad de CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (USD 162.152,00) actual capital de la misma. d) La Junta General Universal y extraordinaria de socios de la compañía realizada en fecha diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, resolvió aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS



UNIDOS DE AMERICA (USD 261.288,00) e introducir las reformas correspondientes al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega. **CLAUSULA TERCERA:**

AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y DECLARACION JURAMENTADA.-

Conforme los antecedentes que quedan expuestos, el Ingeniero DIEGO FABIAN SALVADOR MOLINA en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía CRESAFE CIA. LTDA. Declara: A) Aumentado el Capital de la compañía en la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 261.288,00), en consecuencia el capital actual de la compañía es de CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 423.440,00)

Para este aumento se emiten DOSCIENTAS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTAS OCHENTA Y OCHO participaciones de un dólar cada una, de las cuales las DOSCIENTAS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTAS SETENTA Y OCHO 87/100 serán pagadas con la reinversión de utilidades obtenidas por la compañía en el

año 2015 y que no han sido repartidas a los socios, en forma proporcional para cada uno de los mismos y el saldo restante es pagado con el aporte en efectivo y numerario realizado de igual manera a prorrata por los socios de la compañía hasta completar el monto por el cual se realiza el presente aumento, de conformidad al cuadro de aumento que se adjunta a esta escritura y al acta de la junta respectiva. B) En consecuencia y mediante este instrumento, el cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL (USD)	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO PARA EL AUMENTO (USD)		TOTAL DEL AUMENTO	CAPITAL ACTUAL (USD)	NUMERO DE PARTICIPACIONES (UN DÓLAR C/U)
		Pagado en numerario	Pagado mediante reinversión de utilidades obtenidas en el año 2015			
LIQUIDPORT BUSSINES CIA. LTDA.	\$145.937,00	\$8,02	\$235.150,98	\$235.159,00	\$381.096,00	381.096
SERVICIOS VADOMP S.A.	\$16.215,00	\$1,11	\$26.127,89	\$26.129,00	\$42.344,00	42.344
TOTAL				\$261.288,00	\$423.440,00	423.440

C) REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de capital acordado por la Junta General Universal de Socios, se reforma el ARTICULO CUARTO del Estatuto de la compañía, el que dirá: "ARTICULO CUATRO.- El capital social de la compañía es de



CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES MIL
CUATROCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 423.440,00)
,dividido en CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES MIL
CUATROCIENTAS CUARENTA participaciones iguales e
indivisibles, de un DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA cada una.”. **CLAUSULA CUARTA:**

**DECLARACION JURAMENTADA DEL AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** En

consecuencia el Ingeniero DIEGO FABIAN SALVADOR
MOLINA en calidad de Gerente General y Representante
Legal de la compañía CRESAFE CIA. LTDA. Declara bajo
juramento que: a) La compañía CRESAFE CIA. LTDA. ha
efectuado un aumento del capital social llegando a tener
en este momento el capital de CUATROCIENTOS VEINTE
Y TRES MIL CUATROCIENTAS CUARENTA DOLARES
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD
423.440,00), reformándose así sus estatutos de
conformidad a los términos que anteceden, para ello
queda constancia y respaldo en la contabilidad de la
compañía. b) Que la compañía CRESAFE CIA. LTDA., a la
fecha no mantiene contratos suscritos y fallidos con el

estado ni con ninguna de sus Instituciones. Es todo cuanto
puedo decir en honor a la verdad. **CLAUSULA QUINTA:**

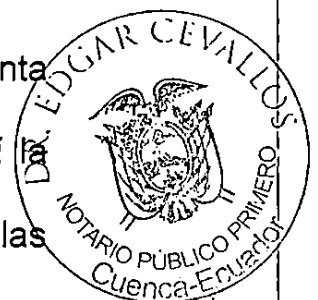
CUANTIA.- la cuantía del presente acto queda fijada en
el mismo valor del incremento, esto es en DOSCIENTOS
SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
(USD 261.288,00). **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- Se agregan como documentos
habilitantes el acta de la junta donde se ha resuelto el
aumento de capital y el nombramiento del representante
legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.

Autorizo al profesional del derecho Cristhian Fernández
Flores para que realice todos los trámites pertinentes para
el perfeccionamiento de este aumento de capital y su
respectiva inscripción. Usted Señor Notario se servirá
agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos
habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren
necesarios para la plena validez de esta escritura.

Atentamente, Cristhian Fernández Flores. ABOGADO
matricula número cero uno, dos mil quince, ciento ochenta
y siete del Foro de Abogados del Azuay".- Hasta aquí la
minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
Cuenca-Ecuador



estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- **DOCUMENTOS HABILITANTES:**

ESPACIO EN BLANCO

CRESAFE

Credibilidad y Solvencia

NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR
Cuenca, 25 de Agosto de 2016

Señor Ingeniero
DIEGO FABIAN SALVADOR MOLINA
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que en Junta General Universal y Extraordinaria de socios de LA COMPAÑIA "CRESAFE CIA. LTDA.", celebrada en la ciudad de Cuenca, a los 19 días del mes de agosto del año 2016 a las 18H00, se decidió elegir a usted para el ocupar el cargo de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la misma por el periodo estatutario de cinco años.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá las funciones determinadas en el Estatuto Social de la compañía, tales como, representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía.

Tales estatutos sociales constan en la mencionada escritura pública de constitución de la compañía otorgada en fecha 28 de agosto de 2012 ante el Dr. Eduardo Palacios Notario Público Noveno del Cantón Cuenca e inscrita legalmente en el Registro Mercantil en fecha 26 de septiembre de 2012, bajo el número 641.

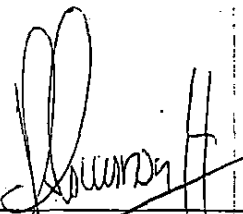
Atentamente,



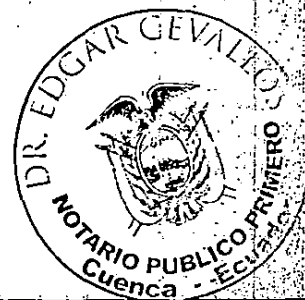
ECON. CARMEN ANDRADE ANDRADE
SECRETARIA

Nota de Aceptación.- Yo DIEGO FABIAN SALVADOR MOLINA dejo expresa constancia de que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía "CRESAFE CIA. LTDA."

Cuenca, 25 de agosto de 2016



ING. DIEGO FABIAN SALVADOR MOLINA
CI: 1706779517



Telf: (593) 07 280 7145
Dir: Octavio Díaz 8-34 y Juan José Flores
E-mail: atencionalcliente@cresafe.com.ec
www.cresafe.com.ec
Cuenca - Ecuador

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 9692

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	7146
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1758
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CRESAFE CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SALVADOR MOLINA DIEGO FABIAN
IDENTIFICACIÓN	1706779517
CARGO:	GERENTE GENERAL
PÉRIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

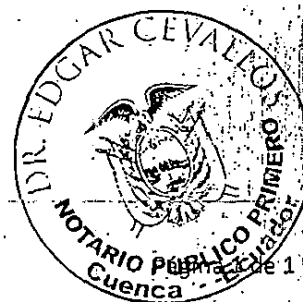
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTEPACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



Nº 0238717



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUENCA - ECUADOR
SRI
le hace bien al país

NUMERO RUC: 0190386317001
RAZON SOCIAL: CRESAFE CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: CRESAFE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SALVADOR MOLINA DIEGO FABIAN
CONTADOR: MARIN GUAMAN CESAR DANILO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/10/2012 FEC. CONSTITUCION: 26/09/2012
FEC. INSCRIPCION: 30/10/2012 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02/09/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE CARTERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: CAÑARIBAMBA Calle: PLAZA GUTIERREZ Número: 3-29 Intersección: LA REPUBLICA Piso: 0 Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DEL PARQUE LA REPUBLICA Telefono Trabajo: 072807145
Email: dmarin@cresafe.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

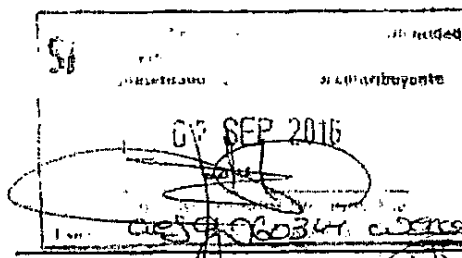
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: 1 ZONA 6 AZUAY

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AESG060314

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 02/09/2016 09:48:26





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190386317001
RAZON SOCIAL: CRESAFE CIA. LTDA.

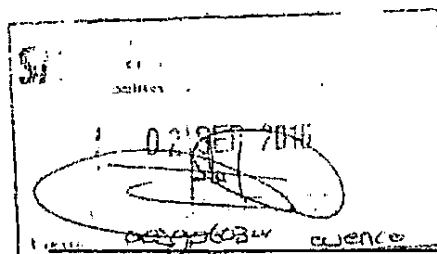
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 26/09/2012
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE CARTERA.
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO FINANCIERO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: CAÑARIBAMBA Calle: PLAZA GUTIERREZ Número: 3-29 Intersección: LA
REPUBLICA Referencia: A MEDIA CUADRA DEL PARQUE LA REPUBLICA Piso: 0 Telefono Trabajo: 072807145 Email:
dmarin@cresafe.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AESG060314

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 02/09/2016 09:46:26

Acta No. 17

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "CRESAFE CIA. LTDA."**



1400

En la ciudad de Cuenca, a los 19 días del mes de diciembre del año 2016, en el local de funcionamiento de la empresa ubicado en la calle Plaza Gutiérrez 3-29 y La República, siendo las 18H00, se constituye la Junta General de Socios de la compañía "CRESAFE CIA. LTDA.", con el Presidente Sebastián Moreno quien dirige la sesión y como secretario el Gerente General quien ocupa el cargo por disposición estatutaria quien procede a dar inicio a la junta constatando primero el quorum:

Constatación del quorum.

Se comprueba la existencia del quorum legal el mismo que está conformado por:

LIQUIDPORT BUSSINES CIA. LTDA. 90% de participaciones.

SERVICIOS VADOMP S.A 10% de participaciones.

Los concurrentes conforman el 100% del capital existente, por lo cual la presente junta tiene el carácter de universal y consiguientemente se procede a determinar el Orden del Día haciéndolo de esta manera:

**1. Conocimiento y resolución sobre la reinversión de utilidades
obtenidas en el año 2015, el aumento de capital social y la
reforma de los estatutos.**

El presidente da lectura y somete a consideraciones de los asistentes el Orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad y se da inicio a la junta:

**1. Conocimiento y resolución sobre la reinversión de utilidades
obtenidas en el año 2015, el aumento de capital social y la
reforma de los estatutos.**

El presidente de la compañía se dirige a la asamblea de socios y recuerda



que en la junta anterior se ha tratado sobre la reinversión de utilidades, en tal continuando con el tema referido se propone a asamblea que las utilidades obtenidas en el año 2015 y que no han sido repartidas, que fueron DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 87/100 (USD261.278,87), sean reinvertidas en la compañía en su totalidad, para lo cual cada uno de los socios aumentará su capital social en la misma proporción y por el valor de las utilidades que les corresponden a cada uno y aportarán además mediante depósito a la compañía en partes igualmente proporcionales, hasta completar el aumento de capital por el valor de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD261.288,00). Para este aumento de capital se propone la emisión de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (261.288) nuevas participaciones de un dólar cada una y que el pago de las participaciones sea realizado mediante la reinversión de utilidades del año 2015 y mediante aporte a la compañía en efectivo y numerario por el valor correspondiente que le permita a cada socio completar unidades de participación y mantener el porcentaje, conforme lo establece el cuadro de Aumento de Capital que se presenta a la junta en este momento.

Finalmente mociona que de acordarse el aumento de capital propuesto mediante reinversión de utilidades y aporte en numerario, se reforme el artículo cuarto del estatuto de la compañía, el mismo que dirá: "ARTICULO CUATRO.- El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD423.440,00), dividido en CUATROCIENTAS VEINTE Y TRES MIL CUATROCIENTAS CUARENTA participaciones iguales e indivisibles, de un DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una." Todo lo señalado se somete a votación y por unanimidad todos los socios aceptan el AUMENTO DE CAPITAL mediante reinversión de utilidades obtenidas en el año 2015 y aporte en efectivo, en los términos establecidos por la junta, de igual manera aprueban el cuadro del aumento.

Resuelto el aumento de capital la junta autoriza y dispone que una vez realizados los aportes en numerario que se han señalado, el Gerente General proceda a realizar el aumento referido, suscriba la escritura

2003

Dr. Edgar
NOTARIO PÚBLICO
CUENCA-ECUADOR

pública correspondiente y proceda a la inscripción en el Registro Mercantil, para lo cual coordinará con el departamento de contabilidad a fin de que se proceda de la forma que corresponde.

Por no existir más puntos a tratarse se redacta la presente acta dentro de un receso que es declarado para este fin.

Siendo las 18H45 se reinstala la sesión y se da lectura al acta que es aprobada por unanimidad y firman todos los socios.

LIQUIDPORT BUSSINES CIA. LTDA.
BEATRIZ FERNANDEZ SOLANO
GERENTE GENERAL
SOCIO

SERVICIOS VADOMP S.A.
DIEGO ORELLANA FLORES
GERENTE
SOCIO

SEBASTIAN MORENO SUSCAL
PRESIDENTE

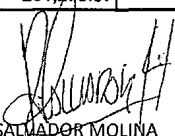
DIEGO SALVADOR MOLINA
GERENTE GENERAL
SECRETARIO

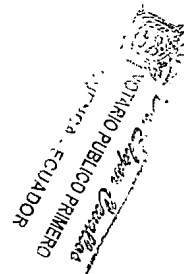


[illegible]

**CRESAFE CIA. LTDA.
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL**

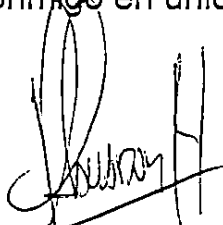
SOCIOS	CAPITAL INICIAL			AUMENTO DE CAPITAL CAPITAL PAGADO		NUEVO CAPITAL			
	Valor	No. Participa.	% Participa.	Mediante reinversion de utilidades 2015	Mediante aporte en efectivo	TOTAL A AUMENTAR	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES Valor \$=100	% Participa.
LIQUIDPORT BUSSINES CIA LTDA	145,937.00	145,937	90%	235,150.98	8.02	235,159.00	381,096.00	381,096	90%
SERVICIOS VADOMP S.A.	16,215.00	16,215	10%	26,127.89	1.11	26,129.00	42,344.00	42,344	10%
Total	162,152.00	162,152	100%	261,278.87	9.13	261,288.00	423,440.00	423,440	100%


DIEGO SALVADOR MOLINA
GERENTE GENERAL

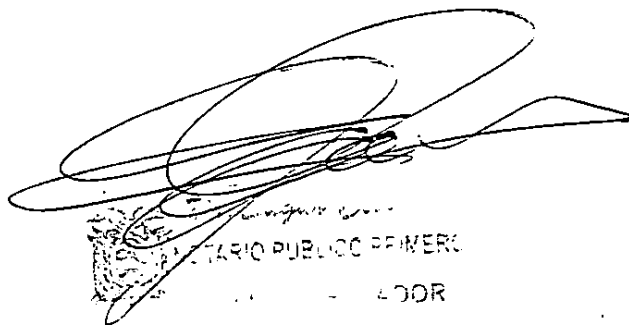


HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE.-

que le fue, la presente escritura íntegramente al otorgante
por mí el **Notario** se ratifica en su contenido y firma
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



DIEGO FABIAN SALVADOR MOLINA
C.C. 1706779517
REPRESENTANTE LEGAL



Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
Cuenca-Ecuador



SECRET



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706779517

Nombres del ciudadano: SALVADOR MOLINA DIEGO FABIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 17 DE ABRIL DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: SALVADOR FABIAN ERNESTO

Nombres de la madre: MOLINA LAURA CECILIA

Fecha de expedición: 24 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: CEVALLOS GUALPA EDGAR FRANCISCO - AZUAY-CUENCA-NT 1 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 168-000-60170



168-000-60170

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.21 09:42:19 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APellidos y Nombres: **SALVADOR MOLINA DIEGO FABIAN**
Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA**
CANTÓN: **SANTA PRISCA**
Fecha de Nacimiento: **1967-04-17**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado Civil: **Divorclado**

Nº: **170677951-7**





INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN: **EMPLEADO** V3344E4442

APellidos y Nombres del Padre: **SALVADOR FABIAN ERNESTO**
APellidos y Nombres de la Madre: **MOLINA LAURA CECILIA**
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2010-06-24**
Fecha de Expiración: **2020-06-24**

00037728





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0285 **1706779517**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALVADOR MOLINA DIEGO FABIAN

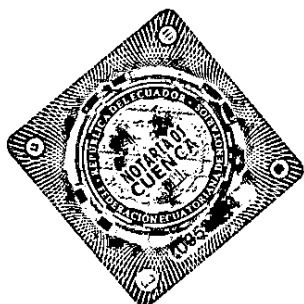
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
INACUITO
5 ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGAN EN FE DE ELLOS CONFIERO
ESTA *[Signature]*
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION

[Signature]
Dr. Edgar Cevallos
NOTARIO PUBLICO PRIMERO



TRÁMITE NÚMERO: 14485

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	10995
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	754
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706779517	SALVADOR MOLINA DIEGO FABIAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /CUENCA /21/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CRESAFE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



